

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

108**LOS MOLINOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Don Francisco Javier Alonso Priego, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Los Molinos.

Hace saber: Que por decreto de Alcaldía, de fecha 1 de febrero de 2010, se ha aprobado el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2010.

Durante el plazo de quince días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, queda expuesto al público el citado padrón en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento a fin de que pueda ser examinado por los interesados a efectos del artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Este anuncio tiene carácter de notificación colectiva de conformidad con lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento de todo el vecindario.

Los Molinos, a 8 de febrero de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/1.598/10)